NOTA DNCP/DNC/N° 23.815 / 2015

Asunción, 07 de octubre de 2015.

Señora
Nathalia Melot Diaz, Responsable.
Unidad Operativa de Contratación
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente:

REF.: EXP. N° 328.068 (02/10/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "MANTENIMIENTO DE LOS ENLACES DE FIBRA OPTICA". – ID N° 299.790 (PRIMERA RETENCIÓN)

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

> Recordamos a la convocante que el plazo de pago de interés al proveedor en el punto 28 del Anexo B se aplica una vez fenecida la duración del plazo de pago que indican en el punto 27 del mismo Anexo. Sugerimos indicar "a partir del primer día siguiente al vencimiento del plazo de pago establecido en el punto 27 del Anexo B".-

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Ana Paiva
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N. Marcos Acosta.
Jefe de Contratación Directa

Carolina Alvarenga
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Sra. Lincy Lucena.
Coordinadora de Control

DNC/CD/AP